

¿ESTÁ SU EMPRESA LISTA PARA LA MVE OBLIGATORIA?

FALTA

01

DÍA

Mañana, 1 de junio de 2026, **la Manifestación de Valor Electrónica (MVE) es obligatoria sin excepciones**. Esta es su última oportunidad para asegurarse de que sus operaciones de importación estén listas.

Lista de verificación antes del 1 de junio

Antes de despachar, confirme que:

- Su *e.firma* o Certificado de Sello Digital VUCEM esté vigente para acceder.
- Tenga identificados todos los gastos incrementables (fletes, seguros, comisiones) y decrementables de sus operaciones.
- Cuento con la factura comercial y documentación de soporte lista por cada COVE.
- Su Agente Aduanal (Gomsa) esté declarado con su RFC en su MVE.
- Haya validado la consistencia entre factura, COVE, pedimento y MVE.



Sin la MVE transmitida, Gomsa no podrá iniciar el despacho de sus mercancías, de conformidad con las disposiciones aduaneras vigentes.

[Visite nuestro micrositio y conozca nuestra solución](#)



Gomsa: su aliado en esta transición

Nuestro equipo de asesores está listo para acompañarlo en la definición de su esquema de cumplimiento y garantizar que sus operaciones no se detengan.



CTPAT



dun&bradstreet



GOMSA
Go forward